



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Campaña Nacional "Estrellas Amarillas", tiene como objetivo colocar una estrella amarilla, como referencia indicativa y permanente, donde se produjo un siniestro con el nombre de la víctima del hecho de tránsito.

Porque se quiere hacer?

Para que la sociedad tome conciencia de la importancia de prevenir accidentes. En aquellas sociedades del mundo donde el respeto, la solidaridad y la presencia del otro son un valor, la educación vial entra sola, concepto que por sí mismo refleja que en las sociedades carentes de estos valores y principios fundamentales, difícil será alcanzar una educación vial consiente y comprometida con el valor de la vida del otro.

Un camino hacia la vida

Entre las veintiún (21) víctimas fatales que la violencia automovilística provoca cada día en nuestro país, la mayoría son jóvenes de 16 a 30 años.

Los accidentes son la primera causa de muerte entre los menores de 35 años y promueven un panorama devastador: familias deshechas, miles de discapacitados y otros tantos que conviven con el peso cotidiano de la angustia que vuelve, una y otra vez, con las imágenes involuntarias del trauma.

Pero los accidentes no son accidentales. Como fue postulado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), constituyen no solamente un gravísimo problema de salud pública, sino una enfermedad social definitivamente evitable que se puede prevenir con acciones colectivas concretas

Para que?

La tendencia a transgredir las normas de tránsito, al menos en nuestro país, no es una característica privativa de los adolescentes, es decir, no es ajena a la vida adulta del argentino medio. Así quedó demostrado con el trágico accidente que un camionero alcoholizado provocó en Santa Fe, causando la muerte de nueve adolescentes y una profesora del colegio Ecos, cuando volvían de un viaje solidario al Chaco.

"Toda la vida respeté las reglas del tránsito, fui cuidadoso y les enseñé a mis hijos el respeto por las normas, y un camionero que viajaba sin registro y bajo



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

el efecto del alcohol provocó este drama, sin que nadie interviniera para impedirlo", se indigna Sergio Kohen, papá de Nicolás, uno de los chicos que murió en el accidente.

Desde entonces, los familiares y amigos de los chicos accidentados encaran una campaña por la seguridad vial, que promueve el respeto por la vida propia y ajena. Entre otras acciones, implementaron un petitorio al que se puede adherir a través de Internet ( [www.tragediadesantafe.com.ar](http://www.tragediadesantafe.com.ar) ) y en el que demandan acciones para revertir la actual epidemia de violencia automovilística. "Nuestros hijos murieron no porque lo decidiera el destino, sino por el negligente e ineficaz control de la seguridad vial", expresa el documento.

Entre las medidas solicitadas al poder público figura el cumplimiento efectivo de las leyes de tránsito vigentes, que disponen controles de alcoholemia, prohibición de vender alcohol en los quioscos de las estaciones de servicio distribuidas en las rutas y respeto de las horas de descanso de los choferes.

"Si se hubiesen respetado estas reglamentaciones, nuestros hijos estarían vivos -reclama Sergio Kohen-. El Estado tiene que cumplir con su función, sancionando a quienes transgreden las normas vigentes y ejecutando acciones eficaces, como la construcción de rutas con banquetas, acordes con el crecimiento del parque automotor. Y nosotros tenemos que respetar las normas y la vida de los otros. Todos creemos que la responsabilidad es siempre del otro, pero en cuestiones de tránsito, el compromiso es de todos."

Porque una estrella?

Se apela con la referencia simbólico-visual de pintar una estrella para despertar un fuerte valor pedagógico en la sociedad que sufre el drama de la siniestralidad vial.

Estamos convencidos que educando podemos cambiar esta triste realidad: respetando las opiniones, asumiendo responsabilidades al subirse a un automóvil siendo consciente que es un arma y que puedes matar, que tenemos que empezar por nosotros colocándonos el cinturón, que como conductor debo estar en excelente estado, respetar las señales de ciudad y de la ruta, que llevo a un ser querido junto a mí.

Para poder detener esta "locura" y considerando a un accidente de tránsito cuando ocurre en circunstancias anormales que deben ser llamados "DELITOS DE TRÁNSITO" y pagar con prisión efectiva sin atenuantes, por lo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

que la Justicia debe cumplir un rol preponderante en estos casos.

La Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito, está conformada por padres que han sido víctimas de este flagelo y luchan por disminuir los accidentes a través de distintas acciones, entre las que se cuenta la entrega de folletería y la pintura sobre el pavimento de una Estrella Amarilla donde sucedió un hecho vial trágico;

La mencionada Red es la que lleva adelante la campaña nacional de concientización vial denominada "ESTRELLAS AMARILLAS" cuyo objetivo es concientizar a la población a fin de generar hábitos de protección y cuidado de la propia vida y de terceros, inculcando el respeto al prójimo, a su derecho a existir y a su integridad física.

Cabe mencionar que el Parlamento Patagónico declaró de Interés Regional la Campaña Nacional "Estrellas Amarillas" en la sesión realizada en Puerto Madryn en Junio de 2008, comunicando que vería con agrado la adhesión de las Provincias y Municipios Patagónicos a la Campaña mencionada, y que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante del Municipio de Allen, celebrada el 23-04-09, según consta en Acta N° 887, se aprobó el proyecto declarando a la misma de interés municipal.

Por ello:

**Autor:** Carlos Sánchez

**Acompañantes:** Adriana Gutiérrez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y educativo la campaña nacional de concientización vial denominada "Estrellas Amarillas", impulsada por la Red Nacional de Familiares de Víctimas de Tránsito.

**Artículo 2°.-** De forma.